INFORME DE EVALUACIÓN N° 23 / 2.013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.013
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DE LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 09:40 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 259841
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 de la partida presupuestaria correspondiente al año 2.013. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2.014.
c) Publicación: en el SICP, el 11/04/2.013
d) Invitados: NUCLEO S.A. - TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. - RIEDER Y CIA. S.A.C.I. - HOLA PARAGUAY S.A. - AMX PARAGUAY S.A.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, técnico de Adquisiciones, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones y el Sr. Hugo Araujo, Jefe de Redes de la DTI

3. Acto de Apertura

De conformidad a el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha veintidós de abril del corriente; siendo las 09:00 horas, presentándose las siguientes ofertas: NUCLEO S.A., TELECEL S.A. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

4. Monto de las Ofertas

Ítem	NUCLEO S.A.		TELECEL S.A.		TEISA	
	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
	IVA Incluido					
1	1.935.000	23.220.000	2.600.000	31.200.000	1.640.000	19.680.000
2	1.935.000	23.220.000	2.600.000	31.200.000	1.640.000	19.680.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

5. Análisis de las Ofertas

La convocatoria requiere, la provisión del servicio por parte de *2 (dos) proveedores*, donde el proveedor adjudicado en el Lote N° 1 no podrá ser el mismo que el proveedor adjudicado del Lote N°2, ya que si el servicio del proveedor 1 por algún motivo deja de funcionar, el proveedor 2 deberá asumir todas las conexiones hasta que se vuelva a contar con los servicios de ambos y viceversa, por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar las 2 (dos) mejores ofertas, a fin de verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas a ser analizas son las presentadas por TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., para el ítem 1, y la de NUCLEO S.A., para el ítem 2.

Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	Ítem 1	Ítem 2
			TEISA	Núcleo S.A.
Lugar de Instalación	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Dirección de Tecnología de Información.	Exigido	Cumple	Cumple
Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año.	Exigido	Cumple	Cumple
Velocidad de Transmisión	10 Mbps. Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	Exigido	Cumple	Cumple
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 10 Mbps no compartido, full dúplex, clear channel, a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 20% cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (EJ Fin de Año)	Exigido	Cumple	Cumple
Reporte y Monitoreo de utilización del Ancho de Banda(24x7)	Si	Exigido	Cumple	Cumple
Capacidad de Crecimiento en ancho de banda	Si	Exigido	Cumple	Cumple
Certificación de ancho de banda de salida internacional no saturada	Si	Exigido	Cumple	Cumple
Compresión de datos	Sin compresión	Exigido	Cumple	Cumple
Duración del Servicio	1(un) año	Exigido	Cumple	Cumple
Disponibilidad	Mínimo 99.9 %	Exigido	Cumple	Cumple
Tiempo de Retardo (RTT)	Promedio Máximo 200 ms. A cualquier punto del Backbone de la CAPADI.	Exigido	Cumple	Cumple
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	Exigido	Cumple	Cumple
Medio de Conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso (patch cords, power cord, distribuidor interno óptico – DIO, SFP, etc). No se aceptaran conversores de medio.	Exigido	Cumple	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Modo de Conexión	La conexión deberá ser directa de conmutador a conmutador sin routers ni redes de por medio	Exigido	Cumple	Cumple
Instalación	Se deberá proveer y prever los equipos necesarios para la conexión, equipos de comunicaciones y cables necesarios para realizar el enlace hasta la Dirección de Tecnología de Información.	Exigido	Cumple	Cumple
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	Exigido	Cumple	Cumple
Notificaciones	El proveedor deberá comunicar por escrito cada vez que incurra en la no prestación de servicio	Exigido	Cumple	Cumple
Garantías	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos por un periodo no menor a los 1(un) año.	Exigido	Cumple	Cumple

En vista al cumplimiento de ambas ofertas con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, se procede a verificar la presentación de las documentaciones legales. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

Documentos	TEISA	Núcleo S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Copia de Contratos Anteriores	Cumple	Cumple
Constancias de cumplimiento satisfactorio del servicio	Cumple	No Presenta

En vista a la no presentación de las constancias de cumplimiento satisfactorio por la firma NUCLEO S.A., la convocante manifiesta que dicho oferente fue proveedor del servicio de internet durante dos periodos consecutivos en la DNCP, por lo que la Coordinación de Adquisiciones emite dicha documentación, manifestando el cumplimiento satisfactorio del servicio prestado por la firma NUCLEO S.A.

Conforme al análisis realizado y lo expuesto, ambas firmas CUMPLEN con lo requerido por la convocante, por lo que no se requerirá ningún otro documento a los oferentes.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. y NUCLEO S.A.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado por Contratación Directa N° 11/2013 *"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DE LA DNCP"*, el ***ITEM 1*** a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.,** con un contrato por un monto total de Gs. 19.680.000 (guaraníes diecinueve millones seiscientos ochenta mil), el ***ITEM 2*** a la firma **NUCLEO S.A.** con un contrato por un monto total de Gs. 23.220.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos veinte mil).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Nathalia Melot	**Gustavo Cañete**	**Hugo Araujo**
Técnico de Adquisiciones	**Coordinador de Adquisiciones**	**Jefe de Redes- DTI**